

PUCON, 31 DIC. 2012

DECRETO EXENTO N° 3161

VISTOS:

1.- Ley N° 20.557, del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012; publicada en el Diario oficial con fecha 15 de diciembre del 2011.

2.- El Decreto N° 2928 de fecha 30 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

3.- La sesión extraordinaria N°1 de fecha 19 de diciembre de 2012 y La Sesión Ordinaria N°2 de fecha 27 de diciembre de 2012, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°8 y N°9, del Departamento de Salud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACIÓN		GESTION INTERNA
<b>AUMENTO DE LOS INGRESOS</b>					<b>M\$</b>
05	03	006	002	Otros Aportes Afectados	14,175
05	03	101		De la Municipalidad A Servicios Traspasados	14,489
<b>TOTAL</b>					<b>28,664</b>

<b>AUMENTOS DE LOS GASTOS</b>					
21	01			Personal de Planta	21,339
21	02			Personal de Contrata	7,325
<b>TOTAL</b>					<b>28,664</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA VICTORIA ROMAN  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

CONTROL

CBM/MVRA/MIAV/rasm  
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.